



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 2419 /16-17.

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D-2419/16-17 Proyecto de Ley "CONDONANDO LA DEUDA QUE POR TODO CONCEPTO TUVIERA Y EXIMASE DE PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS QUE ADEUDE, A LA COOPERATIVA DE TRABAJO INCOB LTDA, CON LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", presentado por el diputado KANE GUILLERMO habiendo resuelto su **APROBACION con modificaciones** bajo el siguiente texto:

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1 – Condónese la deuda que por todo concepto tuviera y exímase de presentar declaraciones juradas que adeude, a la Cooperativa de Trabajo INCOB (Industria de la Carne Obrera) Ltda., ubicada en la Ciudad de Bahía Blanca, con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA); en el lapso comprendido entre los años 2007 a octubre de 2015.

Artículo 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La comisión ha modificado el proyecto para adecuarlo a una correcta técnica legislativa, recepcionando las modificaciones propuestas por las comisiones que lo han tratado con antelación.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....

Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....

Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....

Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....

Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....

Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....

Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 03 de octubre de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 9 diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.